



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2017 - "AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

1918 - 2018 - "CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

Córdoba, **22 AGO 2017**

VISTO:

La necesidad de conmemorar la relevante trayectoria del señor Profesor Emérito **Doctor Luis Moisset de Espanés**, como catedrático de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Luis Moisset de Espanés obtuvo los títulos de Abogado y Doctor en Derecho y Ciencias Sociales en la Universidad Nacional de Córdoba. Fue designado Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba en el año 1996. Participó en numerosos congresos de la especialidad como conferencista, miembro, presidente de comisiones, relator, etcétera, tanto en el país como en el extranjero. Asimismo, fue designado Profesor Honorario en numerosas Universidades nacionales y del mundo.

Que el Dr. Moisset de Espanés fue galardonado con numerosas distinciones por su brillante actividad académica y científica, entre ellas, por la Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires; la Cruz al mérito jurídico San Raymundo de Peñafort (condecoración del gobierno español - 1980); distinción al Mérito Konex 1996 (Derecho Civil) y Distinción "Jerónimo Luis de Cabrera" de la Municipalidad de Córdoba, 1999.

Que huelga recordar que el señor Profesor Emérito Dr. Luis Moisset de Espanés fue reconocido con la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, otorgada por el Consejo de Ministros de Gobierno del Reino de España, a propuesta del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de dicho país, a personas que hayan contribuido en grado extraordinario al desarrollo de la educación, la ciencia, la cultura, la docencia y la investigación.

Que se desempeñó como Vicepresidente (períodos 1989- 1992 y 1992-1995), Presidente (período 1995-1998, 1998-2001 y 2007-2010) y Presidente Honorario de la

Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba desde el año 2001 hasta su fallecimiento, integrando, asimismo, prestigiosas instituciones nacionales e internacionales.

Que el doctor Luis Moisset de Espanés publicó innumerables obras jurídicas entre las que se sobresalen: La lesión en los actos jurídicos (publicada por UNC, 1965 - reeditada por Zavallía, Buenos Aires, 1979); La lesión y el nuevo art. 954; La irretroactividad de la ley y el nuevo art. 3; Dominio de Automotores y Publicidad Registral; Estudios de Derecho civil – Cartas y polémicas; Automotores y motovehículos (septiembre de 1992); Curso de Obligaciones (2 Tomos; T. I, 489 p.; T. II, 553 p., 1993) (varias reediciones y ediciones actualizadas); Derecho Comparado y Codificación Civil (1994); Algunos problemas vinculados con la investigación en las ciencias jurídicas) (1994) (2ª edición, actualizada, Lima, 2006) (3ª edición actualizada, Bogotá, 2008), (4ª edición actualizada, Córdoba, 2010); Obligaciones naturales y deberes; Prescripción (2005); 2ª edición, abril 2006; La Mora en las obligaciones, Buenos Aires, Zavallía (2006); Reparación de daños y responsabilidad civil, T.I, 2 y 3 (con Márquez, Cornet y Moisés, Buenos Aires (2010), entre muchas otras; así como de publicaciones de numerosos artículos, comentarios a Fallos, reseñas en las principales revistas jurídicas argentinas y también en revistas extranjeras (España, Italia, Perú, Colombia, Brasil, Paraguay);

Que resulta necesario destacar la denodada tarea académica, de enseñanza e investigación prestada por el Prof. Emérito Doctor Luis Moisset de Espanés en esta Unidad Académica, a la cual privilegió con su inigualable dedicación docente y científica, perpetuando su vocación por el estudio del Derecho en numerosas generaciones de profesionales que hoy recuerdan con agradecimiento, la humildad y entrega del querido Maestro;

Que en consecuencia corresponde honrar su memoria perpetuando su nombre en un aula de esta Facultad de Derecho;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

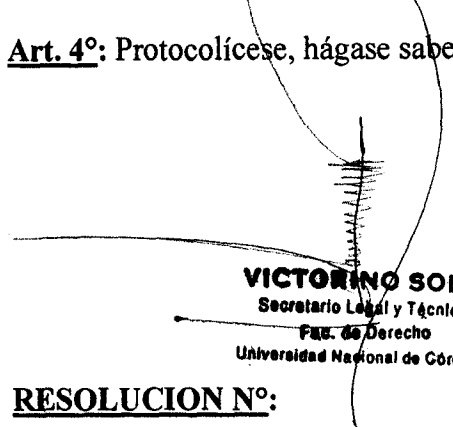
RESUELVE

Art. 1º: Rendir homenaje a la memoria del señor Profesor Emérito **Doctor Luis Moisset de Espanés**, imponiendo su nombre al aula N° 42 de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º: Disponer la realización del acto de homenaje el día 25 de agosto del corriente año, a las 11:30 hs, en la citada aula, haciendo partícipes del mismo a sus familiares y colegas.

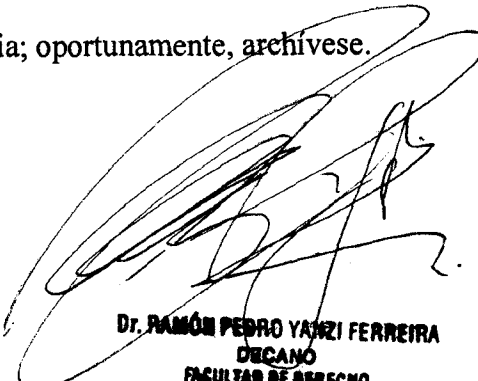
Art. 3°: Designar a los Directores del Departamento de Derecho Civil, Prof. Emérito **Dr. Juan Carlos Palmero** y de la Carrera de Notariado, **Dr. Gabriel Benjamín Ventura**, respectivamente, para que en dicho acto hagan uso de la palabra, en nombre de esta Facultad.

Art. 4°: Protocolícese, hágase saber y dese copia; oportunamente, archívese.



VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:



Dr. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

864

ES COPIA FIEL